

## LA REFORMA DE LOS FONDOS DE AYUDA AL DESARROLLO Y DE LA LEY DE SUBVENCIONES, PRIORIDADES PENDIENTES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA SEGÚN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA POBREZA

### A un mes del primer aniversario del Pacto, hoy se ha celebrado la primera reunión de la Comisión de Seguimiento, con la llamativa ausencia del PSOE

Madrid, 20 de noviembre de 2008.- Esta mañana ha echado a andar la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Pobreza con una primera reunión que ha servido, entre otras cosas, para delimitar las prioridades de la Comisión de cara a 2009. Hoy se ha conseguido consensuar una valoración preliminar del año y en junio tendrá lugar la primera revisión oficial del Pacto con los datos del Plan Anual de Cooperación 2008 ya en la mano. A pesar de la inexcusable ausencia del PSOE entre los/las asistentes, y con la incorporación de UPyD tras sumarse al Pacto el pasado mes de octubre, la reunión ha servido para reafirmar la voluntad unívoca de consensuar políticas encaminadas a la reducción de la pobreza mediante iniciativas concretas. En ese sentido, se ha avanzado en la definición de indicadores de seguimiento para el cumplimiento del Pacto en una legislatura que, entre otras cosas debido a la crisis económica, se prevé más compleja que la anterior. Situación que, no obstante, según ha subrayado la Comisión, no puede eximir al gobierno del cumplimiento de ejecutar sus compromisos en materia de cantidad de la ayuda.

Entre las prioridades marcadas por los/las presentes se encuentran **la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo**, compromiso pendiente desde la pasada legislatura y ahora de actualidad por haberse financiado con este instrumento parte de la cúpula que Miquel Barceló ha realizado para Naciones Unidas, y la necesidad de desarrollar una **normativa específica de subvenciones** de cooperación internacional, proceso congelado desde el pasado mes de enero. La Comisión ha subrayado la necesidad de avanzar en materia de transparencia con, entre otras medidas, la publicación de un informe agregado a los Presupuestos Generales del Estado sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo y de otro sobre la contribución de España a organismos multilaterales. De la misma manera, se ha subrayado la necesidad de avanzar en la **coherencia de políticas de desarrollo** de nuestro país, sobre todo en materia comercial, para lo que se establecerán los mecanismos parlamentarios oportunos.

Esta reunión ha servido para evaluar también la buena salud de la que goza el Pacto que, sólo en este año, se ha visto replicado en distintos puntos de nuestro país (La Rioja, Cantabria, Baleares y Navarra a nivel autonómico, Cuenca y Guadalajara a nivel provincial y Zaragoza, Logroño, Tudela, Toledo, Talavera de la Reina, San Sebastián de los Reyes, Albacete, Ciudad Real y Puertollano a nivel local). No en vano, el Pacto aparece como referencia en el proceso de elaboración del III Plan Director de la Cooperación Española así como en numerosas comparecencias en las Comisiones de Cooperación del Congreso y del Senado, e incluso en el Pleno.

### **Pacto de Estado contra la Pobreza**

El próximo día 19 de diciembre se cumple un año de la firma histórica de este Pacto que, a instancias de la Coordinadora de ONGD-España, lograba reunir a todos los partidos políticos con representación parlamentaria, alcanzando un consenso sin precedentes en la lucha contra la pobreza. El objetivo del pacto es establecer una serie de medidas concretas de manera que los compromisos alcanzados se conviertan en una política de Estado, visualizando socialmente el consenso político en esta materia y garantizando su cumplimiento independientemente del color del gobierno.

#### **¿Por qué un Pacto de Estado?**

La contribución de España al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituye un imperativo político y ético, que atañe a todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado, con independencia de su filiación política. Para lograrlo, se necesita del mayor consenso posible, plasmado de manera formal, asegurando así que el compromiso de España con la erradicación de la pobreza queda fuera del terreno de la contienda política partidista.

#### **¿Cuál es el origen de las demandas?**

Los compromisos incluidos en la propuesta de Pacto de Estado no suponen demandas nuevas por parte de las organizaciones sociales. En su práctica totalidad, se derivan de acuerdos previamente asumidos por los sucesivos gobiernos y partidos políticos, tanto en el marco internacional (Cumbres de Naciones Unidas, Unión Europea, Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE) como en el nacional (programas electorales y Pacto por la Solidaridad de 1996). Tradicionalmente, el compromiso político expresado en el momento de firmar los acuerdos no ha sido sostenido en el tiempo, y muchos de ellos permanecen incumplidos. Ha llegado el momento por tanto de ratificar y cumplir lo comprometido.

#### **¿Qué contenidos incluye el Pacto?**

El Pacto se articula en torno a los ejes esenciales del Objetivo del Milenio nº 8 (Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo): más y mejor Ayuda Oficial al Desarrollo, cancelación de la deuda externa y cambio en las reglas del juego del Comercio Internacional. Así como en reivindicaciones claves e históricas de la política de cooperación española. Por lo que respecta a las administraciones autonómicas y locales, las reivindicaciones se centran en aquellos aspectos relacionados con el incremento y mejora de la AOD descentralizada, recuperando los compromisos adquiridos al respecto a lo largo del tiempo.

Más información en <http://www.coordinadoraongd.org>